



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.929.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05664-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 3787 se determinó una "Zona de Estacionamiento Controlado" en un área del microcentro de la ciudad.

Que debido a inquietudes y sugerencias presentadas por usuarios y por integrantes del Centro Comercial, se evaluó la conveniencia y necesidad de continuar con la modalidad del estacionamiento medido de vehículos en vigencia y, por tal motivo, se sancionó la Ordenanza Municipal N° 3887 prorrogando la vigencia de la "Zona de Estacionamiento Controlado" hasta el 30 de junio del 2006.

Que como consecuencia de la valoración y estudios realizados por medio de la División Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, surge que es menester mantener la actual zona de estacionamiento controlado, prosiguiéndose con la evaluación de los resultados obtenidos, con el propósito de implementar la medida en otros sectores del radio urbano.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Modifícase el artículo 5º) de la Ordenanza N° 3787, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 5º) La presente norma legal tendrá vigencia a partir del 03 de julio del 2006 en los sectores delimitados por el artículo 1º) incisos a) y b) por tiempo ilimitado, hasta tanto se resuelva lo contrario, mediante rectificación de la norma correspondiente, facultándose además al Departamento Ejecutivo Municipal para implementar la prueba en los sectores delimitados por el artículo 1º) incisos c) y d) de la citada norma, cuando lo estime viable y conveniente.-"

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintinueve ///
días del mes de junio de dos mil/
seis.-----


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela